Miércoles 11 de Agosto de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,183

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE.—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10.50 "
Por un año.. " 20 "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Inviolabilidad de la propiedad privada en las guerras marítimas

(Continuacion)

En la última guerra entre Alemania y Francia, no parecen sin embargo haberse aplicado los principios liberales que habia adoptado el Austria con ocasion de su doble lucha con Prusia y con Italia en 1866; los belijerantes se limitaron á respetar los puntos establecidos por el protocolo de Paris de 1856 en lo relativo á la abolicion del corso y el respecto á las mercancías neutrales aún bajo bandera enemiga y á las mercaderías enemigas bajo bandera neutral, con escepcion del contrabando de guerra. En uno y otro pais se habian hecho tentativas, sin embargo, para hacer prevalecer durante la guerra, el principio de la inviolabilidad absoluta de la propiedad privada en el mar, sin distincion de banderas.

En los primeros dias de Julio de 1870, en el seno del Cuerpo Lejislativo francés, Mr. Garnier Pagès, diputado de París, pedia que se examinase con urgencia el siguiente proyecto de Ley:

«Considerando que el derecho de gentes debe modificarse con el progreso de la civilizacion;

Que los males de la guerra deben atenuarse cuanto sea posible; que la libertad de los mares en todo tiempo es un derecho supremo inherente á la humanidad, derecho que ninguna nacion puede atacar; considerando que las grandes Potencias de Europa en el Congreso de Abril de 1856, han declarado en un tratado aceptado por casi todos los Estados, que el corso era y quedaba abolido; considerando que los Estados no han podido reservarse para sí la facultad de robar á mano armada que con tanta justicia han prohibido á sus nacionales;

Que la propiedad privada base de toda sociedad debe ser en la guerra como en la paz, en el mar como en tierra, respetada por los gobiernos lo mismo que por los particulares;

Que el cambio de los productos de la agricultura y de la industria por el comercio, es una fuente de riqueza para todas las naciones, y que la mas poderosa y la mas productora es tambien la mas interesada en que ese cambio no sufra nunca entorpecimiento ni interrupcion;

Considerando que existe de hecho entre los pueblos la solidaridad para la mejora moral y material de la humanidad, y que no se puede empobrecer á una nacion sin perjuicio y padecimiento de las otras;

Francia declara que inscribe en su código marítimo las disposiciones siguientes:

Art. 1.º Quedan abolidos el apresamiento y la captura por los buques del Estado, de los buques mercantes enemigos, pertenecientes á las naciones que antes de la declaracion ó el hecho de la guerra, hayan aceptado ó aceptaren la reciprocidad.

Art. 2.º Se prohibe el bloqueo ó bombardeo por los buques del Estado, de los depósitos, de las plazas de comercio y de las poblaciones abiertas de las naciones que hayan aceptado ó aceptaren la reciprocidad, quedando limitado el ataque á los puertos y á las plazas militares.

Art. 3.º Se celebrarán convenciones especiales para establecer las disposiciones y las reglas de detalle de acuerdo con las naciones que hayan aceptado ó aceptaren la reciprocidad.

Art. 4.º Se ofrecerá la reciprocidad á todas las naciones, y se abrirán negociaciones con ellas para este objeto.»

Se votó la urgencia de la proposicion; pero la marcha rápida é inesperada de los acontecimientos impidió que llegase á sancionarse.

El Rey de Prusia por su parte, promulgó, el 18 de Julio de 1870, un decreto concebido en estos términos.

«Nos Guillermo etc:

Ordenamos en nombre de la Confederacion de la Alemania del Norte, lo que sigue:

Los buques mercantes franceses no estarán sujetos á ser tomados y apresados por la marina de guerra federal.

Esta disposicion no es aplicable á aquellos buques que estarian sujetos á captura y apresamiento aunque llevasen bandera neutral.»

El Sr. Calvo hace notar que el texto de este decreto importaba un paso mas en la via del liberalismo internacional; porque se proclamaba la inmunidad general sin hacer ninguna reserva respecto de la condicion de la reciprocidad. Algunos han pretendido que la Prusia tenia motivos de interés personal para tomar aquella resolucion. El Sr. Calvo, sin preocuparse de este punto, consigna el hecho, que marca un nuevo progreso en las relaciones de los pueblos entre sí.

Desgraciadamente Francia no respondió á la iniciativa del gobierno prusiano, y fundándose en el apresamiento de buques mercantes alemanes por buques franceses, Mr. de Bismark, el 12 de Enero siguiente comunicaba á las Potencias neutrales esta declaracion.

«El proceder de la Francia respecto de nuestra marina mercante, nos obliga á volver sobre nuestra declaracion hecha al empezarse la guerra, por la cual habiamos renunciado á perseguir y á apresar los buques mercantes franceses.

«Considerando que en virtud de la renuncia que habiamos hecho pueden haberse cargado propiedades neutrales en aquellos buques, no pondremos en ejecucion la medida referida sino dentro del plazo de cuatro semanas.»

Esta amenaza de represalias no tuvo resultado, por que antes de espirar el plazo de cuatro semanas, habian cesado las hostilidades.

Como hemos indicado ya, Inglaterra es la única potencia que persevera en los principios que el progreso de la civilizacion reprueba y que ella misma ha condenado implícitamente por su adhesion á la declaracion de Paris de 1856; pero algunos debates del Parlamento británico demuestran de una manera irrecusable que aquella adhesion se considera por la mayor parte de sus hombres de Estado, como una simple cuestion de conveniencia, mas bien que como un compromiso sério, formal y absoluto: fué una satisfaccion que sus plenipotenciarios en el Congreso de Paris no creyeron deber negar á las otras Potencias, contra el voto unánime de las cuales no podian decentemente ponerse en oposicion abierta, sobre todo en las circunstancias de aquella época. En la sesion de la Cámara de los Comunes de 21 de Abril de 1871, Mr. Bentinck pidió la revision de la declaracion de Paris, en el sentido de que se restableciese el derecho de armar en corso, y que se mantuviese el derecho de visita en su pleno y entero ejercicio, ó para hablar mas esplícitamente, el derecho de apresar y confiscar las mercaderías enemigas en el mar, como un derecho inherente al estado de guerra. Uno de los grandes argumentos empleados por los oradores que sostuvieron aquella proposicion, consistió en establecer una distincion entre el tratado de paz propiamente dicho, que habia sido objeto directo del Congreso de Paris, y la declaracion que no formaba ni podia ser parte de aquel instrumento, puesto que trataba de cuestiones completamente estrañas al objeto del Congreso; por otra parte en su redaccion no habia asumido la forma de tratado ni aun de convencion sino la de una simple enunciacion de votos ó de principios sin fórmula obligatoria ó imperativa. Reconocieron que el corso y el apresamiento de buques neutrales habian tenido graves inconvenientes; pero aquellos inconvenientes estaban completamente compensados por las ventajas que habian resultado para la marina británica, la cual quedaria sin ellos, privada de sus medios mas eficaces de accion y de defensa en caso de guerra.

El señor Calvo observa con razon que segun estos argumentos el interés egoista pesa mas en la política de Inglaterra que los principios de humanidad y de concordia internacional. Solo un punto de honor ó mas bien otros intereses, el de no ponerse en contradiccion con casi todas las demás Potencias marítimas, es el que impide á la Gran Bretaña cambiar una posicion que por lo demás ha asumido voluntariamente. Este es el resúmen que la argumentacion que Mr. Gladstone en nombre del gobierno opuso á la proposicion de Mr. Bentinck, la cual no fué tomada en consideracion.

El curso de aquellos debates reveló que si los Estados Unidos no habian prestado su adhesion á la declaracion de 1856, no fué porque desaprobasen los principios de ella, sino porque no los encontraba ni suficientes ni bastante amplios; porque querian el abandono absoluto y sin reserva del derecho de apresar la propiedad privada en el mar, ó en otros términos, la adopcion del principio de la inviolabilidad, que han consagrado mas esplícitamente y con mayor amplitud en el tratado de comercio y navegacion que en 1872 han celebrado con Italia.

El artículo 12 de aquel tratado declara libre de captura y de confiscacion, así en tierra como en el mar, la propiedad privada enemiga; sin embargo, el respeto de la propiedad enemiga en buque ó en territorio enemigo no se estiende hasta el contrabando de guerra; pero la categoría de los objetos comprendidos bajo esta denominacion está considerablemente limitada por el artículo 15. El artículo 16 reconoce el principio de que el pabellon cubre la mercancía, pero solo en provecho de las Potencias que lo reconocen tambien; de suerte que si una de las dos partes llegase á estar en guerra con otro Estado y la otra Potencia signataria del tratado permaneciese neutral, el pabellon de esta no podria proteger la propiedad del enemigo, cuyo gobierno no hubiera reconocido este principio. El artículo 18 pone ciertas restricciones al ejercicio del derecho de visita, el cual deberá limitarse á examinar los papeles á bordo del buque mercante por dos ó tres hombres del buque de guerra, sin que el capitan ni otro agente del buque mercante esté obligado á salir de á bordo.

Despues de todos los antecedentes que quedan consignados, el señor Calvo no vacila en considerar la importante doctrina de que se trata como una nueva conquista obtenida en el terreno de las ideas liberales y llamada á constituir en adelante un principio de derecho internacional respetado por todas las naciones civilizadas.

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA 3 de Julio de 1875.

Señor Director.

Montevideo.

La batalla que concluyó en la Cámara con una victoria del gabinete, muy parecida á una victoria de Pirrus, ha continuado en el Senado con una animosidad y un vigor muy poco comun en aquella grave y severa reunion. La comision de senadores que debia examinar la ley sobre la Sicilia, contenia dos nativos de la isla, los cuales habianse ya otras veces declarado adversarios de las leyes excepcionales. A pesar de esto, la mayoría de la comision se declaró favorable al proyecto; pero esto fué un motivo para que al rededor de los dos senadores, se reuniesen todos los demás sicilianos que pertenecen al Senado y se formara poco á poco una coalicion bastante considerable.

Con tales auspicios, se abrió la discusion sobre el proyecto de una investigacion sobre las condiciones de la isla y éste halló muy poca oposicion, porque tambien los sicilianos esperan buenos resultados de la misma. El motivo para esplicar esta condescendencia, es aquello de que todas las personas mas respetables de la isla confian en que esta vez la investigacion se hará con mucha seriedad, y que los miembros de la comision, inspirados por los acontecimientos del dia, querrán llegar con sus estudios y con su esperiencia hasta los últimos límites de la verdad.

Cuando empero vino la discusion del otro proyecto, pusiéronse en medio de la pelea todos los recursos imaginables. Habíase dicho que el gobierno queria de las Cámaras la satisfaccion de ver la aprobacion de la ley, solamente porque su honor hallábase demasiado empeñado en la cuestion; decíase por otra parte que despues de la lucha sostenida en la Cámara, el Sr. Minghetti hubiera visto con gusto una proposicion suspensiva en el Senado, con la intencion de evitar sucesos desgraciados en Sicilia. Una y otra suposicion eran infundadas, pues el ministro presidente del Consejo pronunció un notable discurso para desengañar los nuevos adversarios y para esplicar con mayor evidencia las verdaderas intenciones del gabinete, lo que no habia podido hacer en la Cámara por la extraordinaria oposicion que allí habia encontrado.

Dijo el ministerio que la autoridad hallase en Sicilia en frente de una cuestion social, y que por esta necesita una investigacion, pero que hallase tambien en frente de una organizacion de malhechores, poderosa, misteriosa y que tiene grandes ramificaciones en todas las clases de la sociedad. Añadió que por lo que respecta á la primera cuestion queria desarrollar todos los elementos de prosperidad, que la isla contiene; que queria aumentar las escuelas y los medios de comunicacion; en fin, que queria hacer todo lo posible para que las poblaciones sicilianas pudieran gozar y apreciar los beneficios del régimen liberal. Por la segunda cuestion dijo que la autoridad nada podria hacer de todo lo enunciado en provecho de la isla sin librarse con medios positivos y radicales de la asociacion enemiga de la sociedad, pues esta paraliza todos sus actos y tambien sus mismas intenciones. Con estas razones el ministro pudo convencer á los senadores que el gobierno no podia desear la suspension de la ley, ni tampoco pedia su aprobacion con la intencion de no aplicarla.

Así el Senado sancionó la ley con 77 votos contra 29, que es una mayoría muy notable. Raras veces se vió en la Cámara alta un concurso tan grande, particularmente en esta estacion. Ahora el gobierno ha tomado toda la responsabilidad de la situacion y debia regirse como el capitan de un navío en medio de los escollos. Necesita mucho tacto, mucha moderacion y mucha firmeza, pues el programa aplicable es uno solo: destruir el brigante en todas sus manifestaciones, educar las poblaciones á los principios de la civilizacion y de la libertad, evitar acontecimientos iguales á los de 1866 y en fin salvar en toda su plenitud el principio de la unidad.

Este programa tiene necesidad de grande ciencia política y de agentes muy activos, inteligentes y enérgicos. Por esto el ministro de gobernacion presentará cuanto antes á sus colegas todas las modificaciones necesarias en el personal político de aquellas provincias. Deseamos y creemos que el órden y la seguridad pública se restablecerán muy pronto en la isla, porque si la asociacion es poderosa, tambien la mayoría de la poblacion siciliana desea la seguridad, la libertad y la unidad.

El Senado sancionó tambien el proyecto de Garibaldi para los trabajos del Tiber; así hemos hallado por fin un principio de solucion de la gran cuestion de la salubridad de Roma y de sus alrededores. La accion de Garibaldi ha sido en este asunto providencial, pues solamente en pocos meses se hizo mas de lo que habian hecho los ministros italianos en 5 años. El gobierno ha obrado con una secreta intencion, pues ha querido satisfacer á los deseos del General con la esperanza de distraer sus pensamientos y todos sus amigos de las cuestiones políticas; pero Garibaldi no puede encerrarse en una cuestion de obras públicas.

En efecto, se ha dicho que tiene la intencion de presentar al rey la peticion de los sicilianos contra la aplicacion de la última ley.

Las elecciones municipales han sido muy flacas, en particular porque los clericales se han abstenido. Aquí tuvieron un carácter de hostilidad, porque se han elegido casi en la totalidad los hombres que se habian declarado adversarios de la administracion y de los excesivos gastos.

En la capital las elecciones no presentaron nada de particular y solamente se vió la simpatía y la gratitud de los romanos hácia Garibaldi, pues éste salió el primero por el número de votos entre los nuevos consejeros. Naturalmente los romanos esperan el principio de su prosperidad material de los trabajos del Tiber.

La política presenta de hoy en adelante muy pocos recursos para los corresponsales, pues la diplomacia prepara en esta época sus trabajos para el invierno. Por ahora podemos decir que la paz está asegurada por todo el año.

El emperador de Rusia visitó á Francisco José en sus Estados y tendrá lugar cuanto antes otra entrevista de los mismos con el emperador de Alemania. La opinion pública se ha acostumbrado á ver los indicios de la paz ó de la guerra en las relaciones de los gobiernos del Norte y por este motivo me hallo en la necesidad de decir que por la verdad parece que es una garantía mucho mejor la que presenta este acuerdo de la que presentaba Napoleon III, cuando tenia la dictadura de la Europa y parecia que todo obedeciera á su voluntad.

En el período de verano y de las vacaciones de la Cámara, llegarán á la capital todos los ministros italianos acreditados cerca de los gobiernos europeos, para conferenciar con el ministro de relaciones sobre la política de los diversos estados, y para informar al gobierno sobre las condiciones de los asuntos. En este momento la política italiana no tiene ningun motivo de preocupaciones al exterior. Estamos en buena amistad con todo el mundo y tambien las diferencias que existen entre la Italia y la Curia están ahora en un período de quietud que pudiera continuar. El Papa ha concluido por ahora sus aniversarios y no tendrá en todo el verano ninguna ocasion para publicar sus pensamientos. Uno de los últimos discursos que hizo en la recepcion de algunos estrangeros fué notable porque se aprovechó de la contienda que se habia desarrollado en la Cámara sobre la Sicilia para pintar con muy tristes colores la situacion interior y para repetir con mucha satisfaccion las acusaciones lanzadas contra el gobierno por los diputados de la oposicion.

El proceso sobre el asesinato de Sonzogno, director de la *Capital*, está por empezar. Las últimas revelaciones no desmienten lo que dije en la pasada correspondencia y solamente añaden que ademas de la ambicion de Luciani y de los motivos políticos que habian producido entre ellos un odio intenso, existia tambien otro motivo, es decir una relacion culpable entre el principal acusado Luciani y la mujer de la víctima.

Con el dia primero de este mes ha empezado la aplicacion de la convencion internacional de correos, firmada en Berna por los representantes de todos los gobiernos europeos con una sola excepcion, la de Francia, que no quiso aceptar la convencion hasta ver los resultados de su aplicacion y las ventajas que puede dar á su hacienda.

La cuestion de los tratados de comercio empieza á formar una de las principales preocupaciones de los economistas y de los gobiernos interesados. La Italia tiene tratados con Francia, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Alemania y Austria, y todos caen en el año próximo. Muchas modificaciones han aconsejado al ministro del comercio la experiencia, sobre todo, en el tratado con Francia.

El general Cialdini ha emprendido por encargo del gobierno un viage por Europa para asistir á las maniobras y para examinar la organizacion de los campos de instruccion de los vecinos estados. Parece que llegará hasta Rusia, que hace ahora grandes maniobras en Polonia y en Crimea. Un oficial superior del ejército ha acompañado al general en su escursion.

La Liga de la paz y de la libertad ha propuesto al presidente de la conferencia internacional por el derecho de gentes que se reunió en Bruselas y debe continuar sus trabajos en la capital de Rusia, que se hagan en la misma tres declaraciones, á saber: 1.º Que toda guerra es vituperable y perjudiciable al órden internacional; 2.º que se haga una invitacion á todos los gobiernos de concurrir á la constitucion de un tribunal de árbitros, cuyos fallos deberian aceptarse sin invocacion por evitar el recurso á los medios violentos; 3.º que se haga un exámen para ver cuales son los estados europeos á los cuales sea indispensable conceder las ventajas de la neutralidad, despues de haber conocido la opinion de sus habitantes. El presidente de la conferencia, que es el representante de Rusia, contestó con las frases siguientes, que merecen una reproduccion textual: «el segundo imperio dió fin á la paz que reinaba en Europa desde cuarenta y cinco años. De esta desgracia puede sin embargo sacarse algun provecho. En este momento los pueblos y los gobiernos de Europa protestarian contra una y otra guerra. Esta protesta seria ya un grande apoyo moral en favor de la paz.

El deber de la diplomacia es aquella de favorecer el sentimiento general y si logrará la realizacion de sus deseos, prepararia el buen acceso de la obra á la cual habeis consagrado vuestros esfuerzos. El acuerdo de toda la Europa seria el precursor de la institucion del tribunal que deseais. Trabajad, pues, con vigor para recoger los preciosos frutos de lo que habeis sembrado. La diplomacia rusa os ayudará lo mas que pueda, pues la conservacion de la paz es una condicion vital para el imperio.» Estas declaraciones son muy categóricas, sobre todo en la pluma de un representante de aquel gobierno cuyos planes todo el mundo conoce.

Grandes huracanes han estallado en la Italia superior y central, produciendo algunas inundaciones y devastando un poco la cosecha de los trigos. A pesar de este dato los cereales son muy abundantes y de buena calidad y tambien las viñas prometen una extraordinaria cantidad de uvas. Las lluvias han caido en gran abundancia en todo el Oeste de Europa, y en Francia han producido inundaciones espantosas, cuyos daños se han calculado en casi trescientos millones, ademas de un gran número de víctimas.

El ministro del comercio ha empezado los estudios para emprender una reorganizacion de todos los institutos destinados á la instruccion técnica. Esta reforma era muy deseada porque la experiencia hecha con la ley de 1859 habia puesto en evidencia no pocos inconvenientes, principalmente aquello de que la graduacion de los estudios que se hacian en las escuelas inferiores con aquellos que se hacian en las escuelas medianas y de aplicacion, no era conforme con las exigencias de la juventud, ni era posible con el sistema aplicado hasta hoy disminuir el tiempo preciso para que los estudiantes merecieran los títulos necesarios para emprender una carrera determinada.

Un diario de Milan se complace en registrar las nuevas industrias que se establecen en varios puntos de la península y entre otras menciona aquella de los trabajos en goma fundada ahora en Milan. Aquel diario añade que la industria nacional hallase en buenas disposiciones para desarrollarse hasta los estremos límites de la posibilidad; pero que es necesario que el gobierno haga lo posible para no cargar demasiado con los impuestos aquellas industrias que necesitan un poco de proteccion, ó mejor de un poco de libertad para tomar raiz y para adquirir una reputacion.

A propósito de la ley sobre la seguridad pública en Sicilia otro diario hace una estadística de los daños que produce el brigantaje en las provincias meridionales. Estos daños se han podido calcular por el año pasado en once y medio millones, tomando en cuenta las cantidades robadas en dinero y los daños á la propiedad. Esto solo serviria para justificar la ley.

El Sr. Victor de S. Terrero de Turin, ha inventado un procedimiento nuevo para la estraccion de la seda. Parece que el nuevo método se funda sobre combinaciones químicas, y que esta operacion tan importante y delicada, se puede hacer con el agua fria; gozando de una economía de combustible calculada en un 80 p. %. Si el hallazgo de Terrero puede ser una realidad, la industria de la seda tan desarrollada ya en las provincias del Norte, aumentará muchísimo su influencia y su prosperidad.

Sobre la escena de Milan se ha estrenado una produccion nueva del Sr. Ferrari, que es el mas reputado escritor dramático que tenemos. Su título es *El Suicidio*, y el autor se ha preocupado en estudiar y tratar uno de los males de la sociedad moderna. Sus talentos incontestables han sido en los últimos años estraviados por la imitacion de la escuela francesa, que prefiere poner ante el público todos los detalles del vicio, en lugar de excitar los buenos sentimientos del hombre con la descripcion de la virtud. Probado es, que este sistema produce un efecto idéntico á aquello que produce en la muchedumbre la vista del patíbulo. La nueva comedia pretende sacar los principios de moralidad de una série de crímenes producidos por un atentado de suicidio, que causa la desolacion de toda una familia. La comedia tiene rasgos brillantes y dignos del nombre de su autor, pero la opinion del público es aquella que ha espuesto y que se funda sobre un criterio filosófico y moral indiscutible.

Se trata en Inglaterra de erigir un monumento á la memoria del grande poeta Byron, y el comité inglés ha pedido el concurso de la Italia. Este concurso es necesario y legítimo, pues el poeta escribió aquí una porcion de sus admirables versos y tomó la Italia por su segunda patria. Ningun escritor estranjero habia elogiado jamás la Italia como Byron, y la Italia no puede olvidar su memoria.

G.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

EL ARTÍCULO 6.º Y SUS FAVORES—LOS RICOS PROPIETARIOS DE AYER—LOS CAPITALISTAS DE HOY—LOS USUREROS Y ESTAFAS ACREEDORES DEL ESTADO—LA CARIDAD DEL BEATISIMO FRAY CORDOBAN—LA SOMBRA DEL MANZANILLO—NUESTRA PESADA HUMANIDAD—EL NUEVO MESÍAS—NUESTRAS FUNDADAS ESPERANZAS—COOPERACION DECIDIDA PARA ALENTARLO—SU TALENTO Y ELOCUENCIA—BANCO LAW—PANADERO Y PASTELERO—BUENA PAREJA PARA ENGAÑAR LA HUMANIDAD—SUS LINDEZAS Y SUTILEZAS.

Si Dios ó la Providencia no nos proteje, Sr. Director, de esta vez nos quedamos todos á lo que vulgarmente se dice, á la luna de Valencia.

Con el interés y empeño manifestado para sostener y aun fortificar el artículo 6.º de la ley del 23 de Junio, se arruinan de una manera lamentable todos los intereses del pais y se disminuye de una manera lastimosa las rentas de la Nacion.

Aparte de aquella desastrosa ruina, Sr. Director, se pervierte y se corrompe la confianza pública y comercial, y se establece la duda y la desconfianza entre la honradez y la mala fé; puesto que aquel artículo tiene la virtud de convertir el oro sellado en papel moneda de curso forzoso.

Los propietarios que apenas hacen seis meses vivian cómodamente con las rentas de sus propiedades, viven hoy suspirando, y casi llorando por la falta del pan material para el sustento de sus familias y pago al carnicero y carbonero, que diariamente están observando al dueño de casa, que avergonzado por la falta de dinero, no puede satisfacer ni siquiera las primeras necesidades de la vida; puesto que antes de ver sus casas desalquiladas tienen que aceptar de sus inquilinos el papel moneda de curso forzoso que actualmente se cotiza al 63 p. % de perjuicio.

El rico capitalista con hipotecas legalmente constituidas, no solamente no recibe un céntimo de intereses, sino que el tal articulito corruptor, tambien tiene la virtud de convertir á papel moneda de curso forzoso el oro sellado entregado para constituirlo en hipoteca.

El agiotista y estafa, tenedor de la deuda pública, que entregó al Estado su oro sellado al 1 p. % mensual, no necesita escarbadientes para entretener los dedos, ni los lábios, puesto que despues de 5 meses que no se le da un céntimo de peso en oro sellado, ni en papel moneda de curso forzoso, bien pueden ellos y sus familias, vivir como dicen que vive el dichoso camaleon, y calzarse y vestirse en el rigor del invierno, como dicen que vestia y calzaba nuestro feliz y dichoso padre Adam en el paraiso terrenal.

Y calle usted, Sr. Director, porque si se queja y no dice á grandes gritos que somos tan felices y tan dichosos como dicen que lo fué el Santísimo beato de Cordoban, que en otros tiempos empleó su cacúmen para analizar las tablas de la ley que rige la humanidad en todos los paises civilizados, de seguro que es usted el hombre mas perjudicial y mas estúpido que haya pisado sobre la feliz y placentera tierra en donde nace y crece estraordinariamente el pérfido y desleal manzanillo, que con su sombra envenena y mata al hombre la moral pública.

Que quiere usted, Sr. Director, el tiempo y el espacio corrompe y destruye los cuerpos vivos, de la misma manera que corrompe los cuerpos muertos ó mal embalsamados.

Ya diremos algo *oportunamente* sobre el particular, y seguros estamos, señor Director, que nuestros comentarios han de producir para entonces iguales desvelos y aflicciones, á los que nos producen hoy los vivísimos y sentidos sinsabores que nos quitan el sueño, y nos dejan casi sin agilidad para mover nuestra vieja y pesada humanidad.

¡Vivir para oir y juzgar, señor Director!

Por de pronto, nos consuela y nos tranquiliza la fé y sincera confianza que abrigamos con el tan deseado Mesías, que deberas lo estamos esperando con los brazos abiertos y la confianza en el corazon. Y lo esperamos, señor Director, con la misma impaciencia que espera el náufrago su salvador en los últimos momentos de su desventurada existencia.

Venga, y venga cuanto antes el ilustrado político y financiero del Rio de la Plata; y venga pronto, por que ha de encontrar entre el comercio y todas las personas que tengan algo que perder ó valorizar, la mas decidida cooperacion para salvar el comercio y todos los intereses del pais.

En cuanto nosotros, Sr. Director, somos antiguos conocidos del ilustrado doctor Lamas, y desde ya, estamos á sus órdenes, siempre que en materia de finanzas y crédito público, empiece por donde debe empezar, mas claro, llamando á su al rededor el centro comercial que indudablemente representa la opinion pública mas importante de la capital, y á todos los hombres honestos que pueden ayudarle con sus elementos y consejos para definir favorablemente la desgraciada situacion comercial y financiera que nos arruina á todos.

Venga, venga cuanto antes á salvar el comercio, el pais y el crédito interno y externo de la Nacion.

Su talento político, y su elocuente palabra para el bien, ha de aconadar sin esfuerzos, los elementos del mal.

Mientras tanto, Sr. Director, continuaremos la historia del papel moneda de Francia, conocido vulgarmente por papel moneda del Banco Law, y seguiremos llamando la atencion de nuestros bondadosos lectores sobre los párrafos mas culminantes que se relacionan con ingerencia tomada por aquel Gobierno en los negocios y trampolinas del Banco del Estado.

«Viendo Law que correspondia el resultado á sus cálculos, mudó de táctica y concertó con el *Regente* otro *proyecto gigantesco y del mas estravagante agiotaje*.

Dos grandes remedios, dice Storch, se presentaron á su imaginacion para sostener el crédito de los billetes aun en medio de las mas fuertes emisiones.

El primero consistia en transformar insensiblemente los billetes de banco en un verdadero papel moneda.

Para lograr este efecto se dispuso dar preeminencia *al papel sobre las especies, declarando el valor del uno fijo é invariable*, mientras que con las alteraciones continuas se hiciese incierto y variable el valor de las otras: *exijir el pago de las contribuciones en billetes de Banco: sustituir poco á poco con ellos la moneda en todas las transacciones*, y en fin, *proscribir eternamente las especies metálicas*, cuando la Nacion se hubiese disgustado de ellas.

El segundo medio era proporcionar salida á las sumas inmensas de papel creado para reembolsar á los acreedores del Estado, y ofrecer á los portadores de él un empleo muy lucrativo en apariencia para impedirles recurrir al Banco á cambiarlo por especies.

Con este objeto se dispuso que Law reuniria á la compañía de Occidente, que ya dirigia, otras muchas *empresas mercantiles y de hacienda*, con las que formaria un establecimiento colosal y que crease en favor de este establecimiento *acciones cuyo importe igualase al de todas las deudas públicas*.

El Regente compraria estas acciones con el papel moneda que se fabricase; tomaria prestado este papel de nuevo para pagar á los acreedores del Estado, y por último venderia las acciones para retirar el papel moneda.

Este plan prometia un resultado mas próspero que el primero. La reunion de gran número de empresas lucrativas bajo la direccion del hombre, cuya ciencia y talentos inspiraban la mayor confianza, debia naturalmente dar una idea muy elevada de las ganancias de la compañía y hacer que se buscasen sus acciones: *el Gobierno que al parecer habia de participar de dichas ventajas, debia confirmar esta idea; y como la compañía no tendria dificultad en aceptar de manos del Gobierno el papel moneda en pago de sus acciones, aun esta maniobra debia dar crédito al papel moneda.*

Si hubiera salido bien este proyecto, se hubiera visto libre el Estado de su inmensa deuda mediante una renta perpétua pagadera á la compañía, y sus acreedores convertidos en accionistas de esta compañía, hubieran seguido su suerte.

Así que el objeto del sistema *era no solamente inundar de papel-moneda el reino, sino tambien desnaturalizar los créditos del Estado y trasladarlos á la compañía; es decir, convertir capitales ciertos en fondos muy arriesgados y rentas fijas en otras muy inciertas.*

A consecuencia de este plan se le dió al Banco la empresa de la compañía de las Indias Orientales, y con la que ya tenia de las Occidentales se formó una sola llamada compañía de las Indias.

Al arrendamiento de la renta del tabaco, que tenia tambien, se añadió el de todas las demas rentas, y la fabricacion de la moneda que se le concedió por 50 millones de libras, que dió al Gobierno, y dicho arrendamiento por la suma inmensa de 1,600 millones al 3 por 100 de interés, es decir, por una renta de 48 millones; y por último obtuvo la direccion general de todas las rentas del Estado.

Al reunírsele la compañía de las Indias Orientales, creó 50,000 acciones nuevas de 550 libras pagaderas *en especies*, que le produjeron 27.500,000 libras: con una pequeña parte de este dinero se armaron algunos buques para *producir ilusion en el público*, viendo que empezaba con fuerza el comercio y así es que un mes despues se crearon 50,000 acciones que se vendieron á 1,000 libras cada una.

A poco tiempo declaró el Banco que estaba en disposicion de pagar un dividendo de 200 libras por cada accion y como el interés general del dinero era de un 4 p. % se computaba cada accion, como un capital de 5,000 libras y subieron efectivamente á este precio.

Se aprovecharon de esta subida las personas diestras que conocian el estado de la compañía, y viendo el público la opulencia de estas personas, *sufrió las consecuencias de la especie de vertigo, que se apoderó de los espíritus y hubo un delirio general*, dice Storch, *en la nacion; fueron abandonadas todas las profesiones, corrian todos en tropel en pos del agiotaje*; los habitantes de las provincias, los estrangeros, todo el mundo acudió á Paris para *enriquecerse con las negociaciones*.

Habiendo completado el número de las acciones, que era el de 624,000 mandó *el Gobierno reembolsar á los acreedores de el Estado con billetes de banco*: como esta suma exorbitante puesta de golpe en circulacion no podia bajar cabida sino en la compra de acciones, se veian los acreedores reembolsados de algun modo obligados á emplearlos de esta manera.

La nueva concurrencia hizo subir el precio de las acciones á 10,000 libras.

El resultado de la maniobra de Law *era que se pagaba á los acreedores del Estado con acciones de compañía naciente y azarosa*, y aun suponiendo que se hubiese pagado el dividendo de 200 libras por cada accion de 5,000, siempre *resultaba que se hacia perder el poseedor de la renta del Estado* que compraba esta accion con 10,000 libras, *la mitad de su renta*.

Es, pues, evidente que el sistema *tendia á librar al Estado de sus deudas con la ruina de sus acreedores*.

Cuanto mas subian las acciones, *mas deudas del Estado eran absorvidas en una accion*; pero de esta circunstancia provino otra fatal para el banco, porque dándose prisa á vender los primeros accionistas por el *cebo de la ganancia*, disminuyó su precio, impidiendo que pudiese vender el banco.

Este se resintió de tal sacudimiento, porque acudia mucha gente á sacar de él oro y plata.»

Ya lo ve, Sr. Director, cómo se fabricaban las tortas y pasteles entre el aventurero Law, y el pastelero Gobierno de la Regencia.

¿No encontrariamos por ahí algun bienaventurado Law, pronto y listo para concebir una série de grandes empresas de comercio, de fabricacion, ó de produccion, aunque esta última fuese para producir algunos cientos de millones de pesos de papel moneda de curso forzoso?

Mañana continuaremos demostrando lo que pudo el amor al dinero, y la desvergüenza de los hombres que segun la historia del Banco Law del papel moneda que seguiremos en todas sus faces, mucho que pensar sobre sus procederes.

F.

SECCION CIENTIFICA

Fenómenos eléctricos

Despues de continuados vientos frios, estamos sintiendo un calor excesivo, y grandes nubes, cargadas de electricidad, flotan en la atmósfera.

Hablaremos algo de las tormentas. Hay muchas personas que aun siendo completamente ignorantes de lo que es este fenómeno, tienen horrible miedo al trueno; las hay sobre quienes la presion de la atmósfera produce un efecto doloroso alterando todo el juego de su organismo, pero tambien las hay que sin que experimenten ninguna incomodidad física, se imaginan que se hallan en peligro sus dias tan luego como oyen el ruido lejano del trueno, dejándose subyugar y dominar por estos temores exagerados y quiméricos que solo el estudio y el conocimiento del fenómeno pueden destruir.

Cuando esta persona se halla en disposicion de ánimo semejante, todas las razones que se les den, todos los medios persuasivos que se empleen son inútiles, porque el único sentimiento que las domina es el del espanto y el miedo. Cierto es que la tempestad es uno de los fenómenos mas peligrosos, porque si una exhalacion sobre un edificio puede ocasionar desastres terribles, estos son mas espantosos cuando llegan á caer sobre un navío en alta mar; en este caso ya no se trata de un perjuicio material de algunos millones, sino de la vida de muchas personas que solo se hallan separadas de la eternidad por la interposicion, entre ellas y el abismo, de unos cuantos tablones y maderas, ó de planchas de cobre que el rayo puede disolver y reducir á cenizas.

Una tormenta es una tempestad eléctrica, una perturbacion mas ó menos grande del estado eléctrico de la atmósfera, que se manifiesta por medio del relámpago, del rayo y del trueno, lo cual sucede cuando el aire atmosférico está cargado de electricidad.

Para asegurarse de ello se emplea un instrumento llamado *electróscopo*; para conocer y apreciar el grado y medida de su intensidad se sirve de otro llamado *electrómetro*. La electricidad llega cada dia á tener dos *máximun* y dos *mínimun*. Los primeros son momentos despues de salir y ponerse el sol. El origen de esta electricidad procede principalmente: de la evaporacion, de las frotaciones mútuas del aire, de las aguas y de la tierra, de las combinaciones y descomposiciones químicas que se producen en la naturaleza, de la vejetacion de las plantas que en el acto de su respiracion despiden oxígeno electrizado, ozono y otros vapores.

Cuando se halla sereno el cielo, esta electricidad apenas se percibe, y solo puede hacerse constar por medio del electróscopo; pero acumulándose en las altas regiones puede ser el orígen de tormentas.

Tres son los caractéres distintivos que constituyen la tormenta: el relámpago, el rayo ó centella y el trueno. El relámpago puede definirse como una chispa eléctrica que dos nubes entre sí, ó una nube en contacto con la tierra y comunicacion con la tierra. Tambien se dice que el relámpago es la luz producida por la electricidad que pasa de una nube á otra, ó de una nube á la tierra.

Muchas son las clases y formas en que los relámpagos se dividen: los hay de una luz blanca, amaratada, purpurina, sonrosada; los hay que serpentean y abrazan toda la extension de la nube tempestuosa, aun cuando tenga dos ó trescientas leguas; los hay que toman la forma de un pilon ó mano de mortero, que se terminan en forma de flechas ó de bola y que se dividen tambien al producirse, á consecuencia de algun obstáculo que encuentran en su carrera.

El relámpago se desprende generalmente de la parte inferior de la nube; pero algunas veces sale tambien de la superior.

La chispa eléctrica, rayo ó centella no puede herir los objetos terrestres mas que en la línea vertical de la tempestad, esto es, en el medio en que se encuentra su base, allí en donde cae el agua ó el granizo, medio que se ensancha en proporcion de las dimensiones que toma la tempestad. Fuera de esta línea vertical, el rayo nunca puede llegar á caer en tierra.

Este hecho es muy importante de conocer, porque permite al observador el que examine con toda seguridad las particularidades interesantes que acompañan generalmente al terrible meteoro, que es enteramente inofensivo para él, mientras que no haya llegado á colocarse en su zenit. Hay tambien otros relámpagos que se llaman de calor y que se producen generalmente á la hora del crepúsculo y durante las noches serenas.

Estos relámpagos, segun algunos físicos, son el efecto de un esfuerzo que hace la electricidad atmosférica para ponerse en equilibrio con el sol.

No causa ningun ruido, lo uno á causa de su difusion, y tal vez de su gran distancia; pero segun gran número de observaciones hechas, no se les considera como relámpagos primordiales, sino como simples reverberaciones hechas sobre capas atmosféricas, de verdaderos relámpagos nacidos del seno de una tempestad colocada por debajo del horizonte.

Tambien se creia que el rayo no penetraba nunca en la tierra á una profundidad mayor de cinco piés, y por eso se cuenta que el Emperador Augusto se retiraba á un subterráneo embovedado, que habia hecho construir en su palacio, cuando habia tempestad, y que durante las tormentas se ponia una capa de vaca marina, que se consideraba tambien como preservativo eficaz contra el rayo entre los romanos.

El rayo derrite á menudo los cuerpos metálicos, cristaliza la superficie de las rocas fusibles, ó forma en las arenas del cuarzo tubos longitudinales de muchos metros, llamados fulguritos, inflama los cuerpos combustibles y trasporta piedras enormes á grandes distancias.

El trueno, que por su majestuosa y terrible sonoridad espanta mas que el relámpago, no es, sin embargo, mas que la consecuencia de este, y se hace oir de diferentes maneras, lo que depende generalmente de la disposicion en que se hallan las nubes segun el trayecto recorrido por el relámpago, y tambien segun las resistencias que ha podido encontrar.

El ruido del trueno es el resultado de la vibracion del aire conmovido por el fluido eléctrico, siendo extraordinaria su intensidad algunas veces. Citando Paxton el que se oyó el 2 de Marzo de 1769, cuya detonacion derribó uno de los chapiteles de la torre de Bukland-Brewer, lo comparó al estampido de cien piezas de cañon.

Segun Roberto Hooke, el relámpago, que no ocupa mas que un punto de espacio, no debe producir sino un ruido corto é instantáneo, mientras que los relámpagos múltiples ó los que se dividen van por lo general acompañados de redobles ó truenos continuados.

Esto, no obstante, debe tenerse cuenta, no solamente de la distancia desigual de las explosiones, sino tambien de los numerosos ecos que las repiten tanto en las nubes mismas como en los bosques y las montañas.

Cuando se produce el relámpago entre una nube tempestuosa y los cuerpos colocados en la superficie de la tierra, se dice que cae el rayo, el cual, en su marcha vertiginosa, segun Arago, está sujeto á fuerzas que dependen de la naturaleza y de la posicion de los cuerpos terrestres á cuyas inmediaciones cae.

Por eso toda eminencia colocada en la accion de la nube está expuesta mas particularmente á recibirlo, tales como las montañas y cumbres elevadas, los edificios y los árboles; pero con preferencia atacan los cuerpos que son conductores de la electricidad.

Los antiguos pretendian que el laurel era inatacable, y tambien se atribuyó esta virtud al haya, al abedul, al arce; por último, á todos los árboles resinosos. Sin hablar de los efectos que produce el rayo y que todos conocen, citaremos un hecho que por su singularidad merece mencionarse, y que indica que el fluido eléctrico tiene tambien sus predilecciones. El 29 de Julio de 1763 cayó un rayo en el campanario de la iglesia de Antrasme, cerca de Laval, penetró en el interior del edificio, causó numerosos destrozos. El mismo 29 de Julio de 1764 volvió á caer otro rayo en el mismo campanario, penetró por los mismos parajes, derritió é hizo desaparecer los mismos dorados, ennegreció las mismas vinagreras y volvió á horadar de nuevo los mismos sitios que habia herido el año anterior, y cuyos agujeros habian sido tapados. Repitió, en una palabra, los mismos destrozos, de igual manera y en iguales parajes que lo habia hecho el año antes.

(*Gaceta de Bruselas.*)

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 9.

Algunos diarios de la provincia dudan de que la noticia dada por nuestro colega *La República* diciendo que en breve debe llegar á Buenos Aires, D. Juan Manuel Rosas, es incierta.

Nuestro colega que lo aseguró sabrá á que atenerse.

—Se dice que los 600 indios con que cuenta el cacique Catriel, y que se hallan en el Arroyo Corto, están poseidos del mayor entusiasmo y prontos á lanzarse contra la invasion que se viene anunciando hace tiempo.

El Gobierno no deberia apartar su atencion de esos indios y premiarlos, en caso de ser leales, formando con ellos una colonia.

—Desde que el Cónsul italiano pasó una nota al Jefe de policía pidiéndole que indagara la procedencia de tanto infeliz muchacho de su nacionalidad que pulula por nuestras calles, éstas se han visto desembarazadas de aquellos.

Difícilmente se encuentra un napolitano lestrador, ó un músico ambulante de los que venian de Saboya.

Creemos que habrán sido recogidos; pero, ¿cuál ha sido su destino?

—Segun cartas recibidas ayer parece que en muchas partes de nuestra campaña ha llovido copiosamente en estos dias.

Es una buena noticia para nuestro mercado.

—Para Martin García—El martes saldrán para ese destino cincuenta obreros albañiles que han sido contratados para la comision encargada de las obras de defensa y fortificacion de la isla.

—Ayer corria por Buenos Aires la noticia de que Lopez Jordan habia desembarcado y que el gobierno nacional lo habia hecho recibir con todos los honores que se le hacen á un general, benemérito de la patria.

Podemos garantir que tal cosa no ha acontecido, como podemos garantir que es incierto que Arredondo haya desembarcado de igual manera como tambien ayer se aseguraba.

—Ha sido pasada una circular á los diputados inasistentes á la Lejislatura de la provincia, por resolucion de la minoría de la Cámara, compeliéndolos al cumplimiento de su deber.

En todo caso les queda á los señores diputados el derecho de optar entre la disyuntiva que les ofrece el reglamento de la Cámara.

—El Gobierno Nacional ha nombrado al ingeniero D. Félix Rojas para que dirija las obras del Puerto de Santa-Fé.

Es un acertado nombramiento.

—Los Sres. Roco Piaggio y hermanos, consignatarios y iancheros del vapor italiano *Colombia* se presentaron al Juez Federal, esponiendo que la mayor parte del cargamento que traian venian á varias casas desconocidas en la plaza, las cuales adeudaban los fletes y los gastos ocasionados en dicho vapor, razon que les obligaba á recabar una autorizacion especial para que el Administrador de rentas no despachara ninguna mercadería, sin prévia autorizacion.

La resolucion judicial ha otorgado á los solicitantes lo que pedian, siempre que sea cierto el carácter de consignatarios que invocan.

—Ayer recibió en su despacho el nuevo Ministro de Relaciones Esteriores, la visita del Ministro Brasilero y otras personas del cuerpo diplomático.

—Se dice con algun fundamento y de ello se hace eco la prensa de la campaña, que en Buenos Aires se ha formado una *respetable* compañía de ladrones con el objeto de dirigirse á los puntos de campaña que se encuentran completamente abandonados por la policía.

Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente, porque parece que la cosa es cierta.

—El otro dia suministramos á los lectores la noticia de una notable obra, el telégrafo en Martin García.

Desde entonces hasta la fecha han sido llevados con actividad los trabajos, obteniéndose los resultados que eran de esperarse.

La comision de torpedos á bordo del vapor *Fulminante* estacionada ayer á medio dia frente á San Isidro, efectuó la sumersion del cable, empresa que ha sido coronada satisfactoriamente.

Un dia mas y la comunicacion telegráfica con Martin García, será un hecho.

—Dias pasados dimos la noticia de haberse fugado del Pergamino un comerciante, llevándose una considerable cantidad.

Van algunos detalles mas sobre ese hecho, que nos comunican desde aquel partido:

El lúnes 26 del próximo mes pasado dejó el hotel que habilitado tenia á su cargo Vicente Calzeta, con el pretesto de ir á San Nicolás á comprar leña; dos dias despues de estar allí se embarcó para Buenos Aires, en donde varios lo vieron, pero su habilitador alarmado con esto, hizo todo lo prudente á fin de averiguar lo que habia de cierto, sin poder conseguir otra cosa que ver realizadas las sospechas que con todo fundamento se hacian.

Aun así mismo esperó cinco dias, pasado los cuales practicó diligencias á fin de capturarlo mandando una persona espresamente para este fin, lo que ha conseguido segun lo comunica aprehendiéndolo en Mercedes y que hoy estará aquí con él.

—*La Tribuna* registra esta última hora en su número del lúnes.

En el dia anterior se ha sentido el movimiento de la opinion que parecia aletargada en el ánimo de los sufragantes desde las elecciones provinciales. El sufragio para que estaba convocado el pueblo se ha hecho estensivo en la mayoría de las secciones electorales. Las elecciones nacionales en la forma prescripta, dieron pues el siguiente resultado:

En la Piedad, Pilar, Monserrat y Balbanera, cuyas actas se recibieron antes de la siete y media de la noche triunfó la lista del Comité autonomista, compuesta de los señores Amancio Alcorta, Miguel Goyena, Eduardo Wilde, Julio Campos, Teodoro F. Baldi, Eleuterio Mayer, Carlos Tejedor, Félix Frias, Eduardo Basavilbaso, Castro Saavedra Zavaleta y Martin B. Garcia.

Barracas al Sud, id, 74 id.

San Nicolás, id, 62 id.

Catedral al Norte, id, 12 id.

Nos eximimos de consignar la cifra de la votacion en esta por cuanto las diversas versiones que á ella se referian, eran completamente contradictorias, mas tarde se recibieron las de la parroquia de la Catedral al Norte; igual resultado, número de sufragantes para cada uno de los candidatos, 118. Santa Lucía, igual lista, por 27 votos.

Tales son los datos que hemos podido obtener hasta las nueve de la noche.

Política Argentino-Brasilera

Los diarios de Rio Janeiro recibidos ayer publican la nota que va á leerse dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores Argentino Dr. Pardo, al Ministro de Negocios Estrangeros del Brasil.

Esa nota es la misma que segun anunció el telégrafo por intermedio de la Agencia Havas Reuter, estaba concebida en términos que hacian preveer un feliz arreglo de las cuestiones Argentino-Brasilero-Paraguayas.

Hé a aquí:

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1874.

Señor Ministro:

El dia 3 del corriente tuve la honra de recibir la nota V. E. se sirvió dirigirme con fecha 18 de Junio último, llamando sinceramente mi atencion para ciertos hechos relativos á la mision que mi Gobierno confió al Dr. D. Carlos Tejedor cerca del de V. E.

Debo antes de todo apresurarme á reconocer la exactitud de la afirmacion de V. E. cuando se refiere á la acogida benévola que recibió nuestro representante de parte del Gobierno Imperial.

Por eso mismo, apesar de que pueda aparecer extemporanea una discusion detenida sobre los ajustes celebrados por los plenipotenciarios argentino y paraguayo, visto haber sido desaprobados esos actos por el Gobierno del Paraguay; responderé entre tanto, á los puntos principales de la nota de V. E. con la franqueza que debe ser empleada entre gobiernos aliados y rectificando al mismo tiempo hechos y apreciaciones que no deben quedar en pié.

El plenipotenciario argentino dió cuenta al gobierno con regularidad de las sucesivas faces de la negociacion, tanto en lo que se refiere á la desocupacion militar del Paraguay, que era la materia que con el gobierno imperial habia que tratar, como acerca de los ajustes de límites entre aquella República y la Argentina.

Aunque sea cierto, como V. E. lo dice, que el representante argentino resolvió regresar para Buenos Aires el dia 2 de Junio sin concluir la negociacion con los plenipotenciarios del Brasil, y trayendo solamente los tratados que celebró separadamente con el plenipotenciario paraguayo, no lo es menos que lo hizo en la creencia de que los tratados con el Brasil sobre la desocupacion estaban tambien concluidos, por cuanto en la conferencia de 19 de Mayo que se declaró ser la última, y en la cual se habian estipulado los términos en que se efectuaria la desocupacion del Paraguay, se acordó que en el subsiguiente protocolo se consignarian los límites determinados, de acuerdo con el representante del Paraguay, sin perjuicio de la declaracion de que los plenipotenciarios del Brasil no habian aconsejado semejante solucion, acordándose igualmente, que los mismos redactarian el protocolo á fin de facilitarles así la declaracion de las reservas que habian anunciado.

Era este el 4.º protocolo y el plenipotenciario argentino esperó por él inútilmente desde el dia 19 de Mayo, hasta el dia 2 de Junio, dia éste en que segun lo anunció partiria sin que hasta el presente tenga conocimiento de la razon por qué no le fué entregado.

El gobierno imperial tuvo, pues, perfecto conocimiento de lo que habia sido ajustado, no solo por lo que habian presenciado sus plenipotenciarios en las conferencias, como por la cópia del texto del tratado de límites, dada particularmente al Sr. Vizconde de Rio Branco.

Entretanto ahora en la cuestion de derecho que V. E. no reconoce á la República Argentina, de ajustar sus cuestiones sobre límites con el Paraguay, en los términos del acuerdo celebrado, debo decir á V. E. que es la opinion de mi Gobierno, aquel derecho no le puede ser disputado en vista del tratado de alianza y de los acuerdos posteriores.

Antes y despues de la alianza sostuvo la República Argentina, que sus límites llegaban á Bahía Negra, por la márgen derecha del Rio Paraguay.

La simple ocupacion de Villa Occidental por parte del Paraguay, no era para la República Argentina mas que un hecho que jamás podria constituir derecho y el tratado de 1.º de Mayo así lo consagró, como tambien lo hizo en relacion al Brasil, en la parte concerniente á sus límites, estableciendo ademas de eso, que uno de los fines de la alianza era hacer reconocer tales demarcaciones por el Paraguay.

Sobre este punto estableció el tratado de 1.º de Mayo perfecta igualdad entre los aliados. La que V. E. hoy reclama deberia haberse hecho efectiva, siendo concedida á la República Argentina, cuando se presentó la oportunidad prevista.

Pero el Brasil, que por tratados anteriores celebrados separadamente ya habia conseguido poner en práctica las cláusulas de la alianza respecto de sus límites, nos negó su concurso cuando quisimos dirimir esta cuestion, siendo este el orígen de la demora que sufren los tratados definitivos con el Paraguay.

Así, creóse una situacion anómala que coloca á la República Argentina en condiciones muy diversas de las del Brasil, no obstante la perfecta igualdad prevista por el tratado de la alianza. El Brasil ajustó sus límites, así como la indemnizacion por los gastos de guerra, habiendo conseguido todo cuanto podia pretender dentro de las cláusulas de la alianza.

Por el contrario no solo la República Argentina no ajustó sus límites, sino que V. E. pretende que no puede hacerlo, ni aun renunciando á la mayor parte de los territorios que, segun las sitadas cláusulas, le pertenecen, y á pesar de no exigir del Paraguay el pago de los gastos de guerra.

Qué sombra de justicia puede, señor ministro, autorizar situacion tan diferente?

En la hipótesis que la Villa Occidental fuese una propiedad indisputable de la República del Paraguay, sucesion á la República Argentina, por cualquier título, seria indudablemente una violacion flagrante del tratado de alianza, no porque el caso se halle esplícitamente comprendido en su artículo 10, que solamente se refiere á las ventajas comerciales, como lo prueba el hecho de ser este un artículo comun á todos los tratados de paz, comercio y navegacion; sino porque en la realidad ofenderia la integridad territorial del Paraguay, que los aliados se comprometieron á respetar.

Pero estando la Villa Occidental dentro de los límites de la República Argentina que el mismo tratado le reconoció, la cesion por parte del Paraguay de sus pretendidos derechos á ella, lejos de ser una violacion, es una confirmacion práctica de la aceptacion que en principio hizo de aquel pacto el propio Paraguay, apenas concluida la guerra.

Determinado en el tratado de alianza los límites que los aliados se obligaron á reconocer recíprocamente y hacer reconocer, reivindicando sus derechos usurpados por el Paraguay, no podia la integridad garantida á esta nacion ser llevada al punto de comprender los territorios situados dentro de aquellos límites, porque entonces habria la contradiccion de señalar en el tratado de límites que no debian ser reconocidos cuando fuese llegada la ocasion de fijarlos en los tratados con el gobierno nacido de la nueva situacion creada por la guerra.

V. E. no ignora que el gobierno argentino sostuvo siempre que el tratado del 1.º de Mayo, estableciendo la solidaridad entre los aliados, imponia al Brasil el deber de apoyar los derechos de la República Argentina hasta Bahía Negra, y por eso no puede el gobierno argentino dejar de estrañar la actitud, evidentemente inclinada á restringirlos, asumida por los representantes del imperio desde las primeras negociaciones.

Los documentos argentinos y paraguayos relativos á la mision del general Mitre, que V. E. recuerda y su memorandum, así lo prueban, aunque en mi concepto, no justifique sus motivos. Por eso la resolucion de las cuestiones de límites con el Paraguay que debian aplanarse, desde que nuestras exigencias se limitaban á la Villa Occidental, volvióse hoy mas difícil, en consecuencia de las opiniones espresadas por los plenipotenciarios del imperio, diametralmente opuestas á nuestros intereses y á nuestros evidentes derechos, los cuales no pueden tener por adversario el aliado signatario del pacto que los reconoció.

Dados los antecedentes referidos, los ajustes celebrados en Rio Janeiro entre los plenipotenciarios argentino y Paraguayo no importan, Sr. Ministro, una convencion territorial del Paraguay en cambio de una compensacion pecuniaria de nuestra parte, porque ese territorio es, y siempre fué, considerado por mi gobierno como perteneciente á la República Argentina.

La renuncia al derecho de indemnizacion por los gastos de guerra, ajustada en una convencion separada, no era otra cosa sino el cumplimiento de una promesa anunciada en otras ocasiones y que de esta vez concurria para terminar por una transaccion amigable, la principal de las cuestiones que nos separan del Paraguay.

Era esto, á mas de eso un acto de benevolencia para con aquel pueblo, el cual en nada absolutamente se oponia á la igualdad con que debian ajustarse entre los aliados, porque no siendo una ventaja, pero sí por el contrario un perjuicio para la República, no obligaba al Brasil, que habia establecido por los tratados celebrados por S. E. el Sr. Baron de Cotegipe la forma de esa indemnizacion. Así pues, si alguna de las partes signatarias del tratado 1.º de Mayo destruye la base de la igualdad en el prescrito, no fué de cierto de la República Argentina, que hasta ahora solo participó de los sacrificios impuestos por la alianza.

El propio acto que motiva la impugnacion de V. E., ya desaprobado por el gobierno del Paraguay, no es en verdad sino un nuevo esfuerzo felizmente realizado por la República Argentina para resolver las cuestiones pendientes y derivadas de aquel pacto.

Si el Paraguay apreciase los hechos que se dieron en la negociacion en Rio Janeiro, como lo hizo el gobierno Imperial, atribuyendo su mal éxito al regreso anticipado del Sr. Dr. Tejedor, cuyo procedimiento justo queda entretanto demostrado, el gobierno argentino no rehusaria continuar la negociacion en Buenos Aires, una vez que se estableciesen algunas condiciones prévias para asegurar su resultado.

Por lo que respecta al incidente á que V. E. alude, cuando asegura que el Plenipotenciario argentino partió de Rio Janeiro sin llenar las formalidades prescriptas por la etiqueta diplomática, recibí órden del Sr. Presidente de la República para manifestar á V. E. que lamentaria profundamente que el gobierno imperial acreditase haber habido deliberado propósito en ese incidente.

El Plenipotenciario argentino estaba lejos de pretender hacer una innovacion en los usos consagrados por la diplomacia. Es él el primero en reconocer que mereció la mayor consideracion del gobierno imperial, así como de S. M. el emperador.

Si prescindió del pedido de una audiencia solemne, fué porque en la particular que S. M. se dignó concederle el dia 28 de Mayo, le habia pedido sus órdenes. Por otro lado, no habia el Dr. Tejedor recibido su revocatoria, y ademas, era probable que regresase inmediatamente á esa córte, si el Gobierno paraguayo aprobase los tratados. En esta contingencia le era lícito creer que aun no era llegada la ocasion de presentarse solicitando una audiencia de despedida solemne.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion y estima.

Pedro Antonio Pardo.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estranjeros del Imperio del Brasil.

Carta de Madrid

La constancia es una gran virtud para hacer frente á las contingencias de la vida, y la tenacidad en los propósitos constituye la fuerza de los débiles. Estos aforismos vulgares tienen, si bien se observa, exacta aplicacion en la realidad de nuestra situacion política, relativamente á los sucesos de la última quincena. A fuerza de oir á los periódicos hablar en série de la comision y sub-comision de los *notables*, encargada de redactar la Constitucion futura de este país, en nuestros círculos políticos se vá casi convenciendo en tratar formalmente lo que la dicha comision se refiere. Es el triunfo de la constancia sobre nuestra pereza y superficialmente nativas.

Y tomada ya la cosa en sério, la impaciencia rebosa en todos los ánimos, y el afan de saber en qué estado se hallan las graves cuestiones que la comision debate, es mas vivo todos los dias. Pero los señores *notables* obran con una calma y parsimonia, y sobre todo, con una reserva desesperantes para los correvé y dile de nuestros centros políticos.

No hay medio de averiguar en qué estado nos hallamos en punto á constitucion. Se dice que la comision terminó uno de estos dias sus trabajos; pero la verdad es que á punto fijo pocos saben, no ya los detalles, ni siquiera las bases del nuevo proyecto de Código fundamental. Con todo, parece incuestionable que, como ya indicaba á V. en mi última carta, ha predominado lo que en nuestra ya ininteligible terminología política se llama ahora «criterio elástico.» Tendremos dos Cámaras: el Congreso y el Senado; aquel de eleccion popular, pero restableciendo el censo: el segundo reunirá los tres caractéres de electivo, por derecho propio ó privilegiado y aun hereditario, y por nombramiento real. No hay medio de que quede descontento nadie. De las relaciones entre las dos Cámaras nada se dice. Las atribuciones de la Corona con respecto al veto, son un misterio.

Hay batalla, ruda batalla á propósito de la cuestion religiosa; pero parece que se está á punto de convenir, ó se ha convenido ya en que la constitucion autorice de la manera menos concreta que se pueda la libertad de cultos, dejando empero á la atribucion de las autoridades municipales el apreciar la conveniencia del ejercicio de esta libertad en sus respectivas jurisdicciones, habida consideracion en sus exigencias del órden público, y á la naturaleza de las manifestaciones ó ceremonias ostensibles del nuevo culto. El sistema dicen que es inglés, lo que no impide que sea absurdo y, sobre todo, ocasionado en España á abusos de autoridad escandalosísimos, dado el espíritu de intolerancia que se refleja en lo que aquí se llama elemento conservador y gobernante.

Pero como hemos convenido en que eso de la libertad religiosa es en nuestro pais una cuestion muy secundaria, y á la que solo se atiende por consideraciones á las potencias estranjeras, sobre todo Inglaterra y Alemania, que han empeñado en que España no sea una excepcion vergonzosa en lo de respetar los sagrados fueros de la conciencia humana; de cualquier manera que la comision la resuelva ha de dejar satisfechos á nuestros situacioneros, cuya tranquilidad de espíritu es envidiable.

La cuestion electoral se deja al criterio del Gobierno por lo que respecta á las próximas Córtes, que han de ser constituyentes. Se cree que el Gobierno dispondrá que por esta vez se hagan elecciones por sufragio universal, y que para lo sucesivo se restrinja el sufragio segun decidan las constituyentes.

Las elecciones se harán en Octubre próximo, y no se habla de sustituir á los actuales Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, nombrados por los gobernadores, por otros salidos del sufragio. Si el Gobierno persiste en esta desastrada idea, puede suponerse qué serán las elecciones: una farsa ridícula, ya que no indigna, de la cual se apartarán airadas todas las oposiciones. Y con unas Córtes unánimes, inútil es decir á V. la suerte que le aguarda á la obra del 30 de Diciembre.

El banquete que en honor de los hombres civiles mas importantes de los partidos monárquicos liberales se dió en Palacio ha pocos dias, y al cual asistieron el Sr. Sagasta y los hombres mas notables de su partido, no ha tenido las consecuencias inmediatas que muchos esperaban. Durante el acto nada sucedió que digno de mencionarse sea. Solo ha sido objeto de comentarios la larga y animada conversacion habida entre S. M. el rey y el Sr. Sagasta, que al dejar la mesa, *casualmente* se encontraron.

Esta casualidad debió parecer de mal agüero á los amigos del Sr. Cánovas, puesto que al siguiente dia *La Época* apresuróse á advertirnos que no creia que el Sr. Sagasta y los suyos quisieran *por ahora* poner obstáculos de ningun género á la marcha del actual Gobierno, pues lo contrario seria comprometer la consolidacion de la dinastía. Es una manera suave, como de *La Época*, de advertir allá en las altas regiones en donde se dispone de la vida de los ministerios, que se proceda con cuidado. Así se empezó con don Amadeo. Nuestros conservadores son deliciosos. ¿Cómo puede arraigarse aquí una dinastía que esté por encima de los partidos, si los partidos se ponen encima de ella?

Durante el banquete sucedió algo estraordinario en el departamento de Negocios Extranjeros, que obligó al Sr. Castro á dejar la mesa, y á los ministros á reunirse en consejo á las primeras horas de la madrugada. Parece que de Paris se recibieron telégramas cifrados de la reina madre, que acusan cierta importancia y hasta gravedad, puesto que evidencian una vez mas la pugna que hace seis meses se manifiesta aquí entre la razon de Estado y ciertos naturalísimos afectos de familia.

Esta razon de Estado la traducen muchos, y no sin motivo, en pura conveniencia de partido; y de aquí que cada vez que la tempestad arrecia y los sentimientos materiales se desbordan, tiemble el ministerio y cruja el edificio de la situacion. La carta dirigida por nuestro rey á Cabrera, vanagloriándose de que este no haya nunca desenvainado contra él su espada, ha producido malísimo efecto en el palacio Basilewski: la madre habrá visto, y con razon, en aquellas palabras puestas en boca de D. Alfonso por ministros insensatos, una falta de respeto y cariño filial, y un olvido de sus derechos de reina, que tanto y tan violentamente vilipendió con palabras y actos, durante la primera guerra civil, el feroz cabecilla tortosino. De aquí que el deseo de volver á Madrid sea cada dia mas vivo y manifiesto en la reina madre, y apenas si basta toda la influencia que nuestros ministros ejercen en el ánimo del jóven rey para impedir que se dé satisfaccion á aquel natural deseo.

No quiero hacerme eco de los rumores que á este propósito circulan, sobre todo, de los íntimamente relacionados con la idea del Sr. Sagasta y los suyos á Palacio, pues lo creo muy aventurado: pero alguna relacion con la idea del Sr. Sagasta debieron tener los telégramas que de Basilewski se recibieron durante el banquete, cuando tal revolucion promovieron entre los ministros y salió el dia siguiente para Paris un correo extraordinario.

El horizonte de nuestras relaciones exteriores ennegrece cada dia. Aquella benevolencia, y mas que benevolencia entusiasmo, con que el gabinete de Versalles acogió la Restauracion en España se ha debilitado mucho. Los carlistas vuelven á tener libre la frontera como en tiempo de la República, y en los aristocráticos salones del barrio de Saint-German de Paris se hacen públicamente cuestaciones de algunos millones de francos para el ejército carlista.

El Nuncio del Papa insiste en la conservacion pura y simple del antiguo concordato, y preside las reuniones de la Juventud Católica-madrileña, en donde se habla de juramentos hechos sobre los Santos Evangelios de no reconocer ó no acatar jamás la libertad de cultos en España.

Todas las simpatías de del Vaticano están por los facciosos del Norte. Si se quiere saber la verdad de lo que hace y piensa D. Cárlos, de los movimientos de sus tropas, del éxito de sus expediciones; si se quiere apreciar debidamente los fundamentos de las esperanzas carlistas, no hay mas que leer los periódicos oficiales del Vaticano, redactados quizá en la antecámara del Papa.

En Austria se niega terminantemente la extradicion de los infantes borbónicos D. Alfonso y D.ª Blanca, acusados de ladrones y asesinos, que tan imprudentemente ha pedido el Gobierno español. Inútil es decir que Bismark no se conduerá con el Toison, y que Inglaterra insiste en que es una cuestion de derecho internacional la existencia de la libertad religiosa en España.

Todo esto, y algo mas que por no pecar de indiscreto y exponerme á inexactitudes me callo, trae de malísimo talante á nuestro egregio ministro de Estado señor Castro, cuya mision diplomática ha sido tan desgraciada desde que la inauguró con aquellos celebérrimos discursos de contestacion á los embajadores

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

VAPORES

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

REMATES

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

AVISOS Y ANUNCIOS

AVISOS MARITIMOS

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 824,540.31
Fibra calle de Bavala y Cerrito	40,000.00
Varios deudores	1,549,569.59
	$ 2,518,321.90

PASIVO

Capital integrado 2,800 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	31,314.00	$ 1,444,114.00
Emision en circulacion		56,420.00
Varios acreedores		917,787.90
		$ 2,518,321.90

Montevideo, Julio 31 de 1875.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inquierdo.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a4-1 mes — Arquena.—Gobernador.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 707

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA ...... 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

á 6 meses ...... 6 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

15 dias de aviso ...... 6 á 8 p.% anual

DESCUENTOS

Letras conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

II

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Julio.

1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—David Cosal, Interventor—V.º B.º J. A. Magariños Cervantes, Director.

LXXXIX

Almanaques

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.



ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCEZ

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª. — z

EN VENTA

Saladero y barraca en Mercedes

BANDA ORIENTAL

Esos establecimientos antes ocupados por el señor D. Antonio J. de Sampayo, se hallan en venta, con sus útiles prontos á funcionar, y con inmediata posesion.

Véanse los interesados con los Sres. W. y S. Haycroft en Buenos Aires, con D. Carlos S. M. Lean en Montevideo, y con D. Roberto Paterson en Paysandú. a3-

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARATULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unido á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos, uretritis ó gonorreas, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor DESRUELLES, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 180 á 160 grageas tomadas durante 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 227.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Esta en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.20
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.11
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

Doctor Kemmerich

MEDICO-CIRUJANO

Calle Zabala 149, altos

Hora de consultas de dos á tres de la tarde.

jn15-3 meses.

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. — x

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL

DE



MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo sería tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII d.-p% — *B. Codina.*

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

Consta de las siguientes materias:

1.º Esposicion de la doctrina homeopática, segun el *organum* de Samuel Hahnemann.
2.º Materia Médica homeopática pura.
3.º Manera de aplicar los medicamentos homeopáticos, tanto en las enfermedades agudas como crónicas.
4.º Farmacia homeopática.
5.º Manera de aliviar las dolencias.
6.º Manera de aplicar ciertos medicamentos á ciertas dolencias mientras no llegue el médico—evitando de este modo el progreso de la enfermedad.
7.º Probar la diferencia que existe entre la ciencia alopática y Homeopática.
8.º Probar que la ciencia alopática es un arte de adivinar, que su patología y terapéuticas hecha sobre una base falsa y errónea.
9.º Probar que los médicos alópatas no pueden tener seguridad de los efectos que han de producir las mezclas de varios medicamentos que hacen con frecuencia.
10. Probar la aplicacion que hacen del mercurio en diferentes enfermedades, causando los estragos mayores y haciendo para el porvenir desarrollar enfermedades incurables.
11. Probar que la alopatía no puede curar, no pudiendo sí no hacer curas aparentes.
12. Probar que no hay necesidad para el médico homeópata de aprender las materias accesorias de la alopatía y que puede y debe gobernarse solamente por la ley de los semejantes.
13. Probar que todas las ciencias progresan excepto la alopatía que en vez de adelantar, atrasa.
14. Probar los motivos de la guerra que los alópatas hacen á los homeópatas.

Las personas que quieran aprender esta ciencia, pueden pasar por su casa a recibir instrucciones.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se hallan en venta en su casa.

18 — ALZAIBAR — 18

DOCTOR D'HAUCOURT

- PROFESOR HOMEOPATA — LXXXVIII

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Perongos y Caganch a, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Corticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazno, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Marangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 5, 12, 16, 21 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del cloral cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des« cubrimiento, de sérios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjía; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet había puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.

« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin« guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se nota en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce« falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.

« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon« ciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el in« somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terri« ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 5 ho« ras; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que « antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi« duos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estes enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran« quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Bredbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Morjolin — Mandi — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 243

AL COMERCIO

EL PRONTUARIO

DE LOS

DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ACEITE MEDULINO

Producto especial

PARA

LA REGENERACION DE LA CABELLERA

ED. PINAUD

PERFUMISTA

37, Boulevard de Strasbourg, 37

PARIS

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA

DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA

Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

(JARABE DE ZARZAPARILLA COMPUESTO)

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantido legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de S.t-Gervais.

AUTORIZADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

Este jarabe depurativo, *que es el único cuya fama universal data ya de mas de un siglo*, ital es recomendado por los médicos de todos los paises del mundo, se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las *afecciones de la piel*, los hérpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las *enfermedades sifilíticas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.*

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES

Depósito general en Paris, 12, rue Richer.

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª




XVIII

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — IX

Bolsa de Comercio

La Comision Administrativa del edificio avisa á los señores suscritores que no hayan abonado sus cuotas hasta el 31 de Julio, se sirvan hacerlo por el cobrador ó directamente en la administracion calle de las Piedras núm. 109, para dar cuenta detallada y razonada á la sociedad, en la próxima asamblea general.

Montevideo, Agosto 7 de 1875.

a8-15 — *La Comision.*

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que **60** centésimos.

SEMILLAS Y PLANTAS

De la quinta «La Selva»

PROPIEDAD DE DON TOMAS TOMKINSON

Semillas

Encaliptus globulus, idem piperita, idem citrata, acacia melanoxylon, capressus glauca péndula, idem majestica, idem linaliyana, idem orientalis, idem horizontalis, idem lacsoniana, idem calistris quadrivalvis, idem vidringtonia.

Plantas

Pinus insignis, idem pinea, idem marítima, legerstroemia índica, plátanos, robles, avellanas, viournum opulus (boule de neige).

Gran surtido de durazneros y ciruelos de las mejores clases de Europa y muchos otros árboles frutales y de adorno.

Se reciben órdenes en la cigarrería de A. E. Seguí sucesor, calle 25 de Mayo 196. — a5-1 mes

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

BARRACA SOLIS

DE MUNOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. — v

REMATADORES Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer sus servicios á los amigos y á todas aquellas personas que quieran favorecerlos con su confianza.

Encárgánse tambien de tramitar toda clase de asuntos contra el Gobierno, y cobrar sueldos á comision de viudas, menores y militares.

Calle 1.º de Mayo, núm. 29, y Canelones números 180 y 187.

a6-3meses — *Puyo y Rovira.*

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

PLANILLA DE CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. — jn27-

HOSPITAL DE CARIDAD

Aviso á los practicantes de medicina y cirujía

Se previene á los postulantes de la plaza de practicantes del Hospital de Caridad, que el dia 14 del corriente empezará el concurso a las 10 de la mañana, en el salon de sesiones de este establecimiento.

Montevideo, Agosto 5 de 1875.

a6-8 — *El Secretario.*

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

jn27-1mes

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª

FOLLETIN — 134

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

En aquel momento se abrió la puerta, entró el mozo con el servicio de té y pastas, lo dejó sobre la mesa y se retiró, cerrando de nuevo.

Segura ya Eva de que el garzon no volvería si no se le llamaba, despues de haber observado que las vidrieras de las ventanas estaban cubiertas por sus cortinillas, sacó de su bolsillo el pliego que se le habia dejado, le abrió y dijo:

—Veamos lo que esto contiene.

El pliego tenia un gran sello, en que se veian dos manos que se estrechaban, y entre ellas un caduceo.

Al rededor, en la orla, algunos signos misteriosos.

Sin esos signos, aquel timbre hubiera podido servir muy bien para una asociacion mercantil.

¿Y que otra cosa sino una asociacion mercantil ó industrial, oculta en la sombra á causa del carácter de sus operaciones, era la órden de los Caballeros de la niebla?

El contenido del pliego era el siguiente:

« A la presidenta del grado doce.

« Salud y amistad.

« Querida: Guill Pall te acecha, ó mejor dicho, te busca: ha venido á nosotros á pedirnos usemos de todos nuestros medios á fin de encontrarte: mister Guill Pall se nos ha hecho extraordinariamente sospechoso; tú verás, tú no dudes, ya sabes; una extraordinaria vigilancia, un extraordinario cuidado sobre nosotros, aun antes de que pensara en ello; tú has tenido sin duda grandes motivos para abandonar á mister Guill Pall, ocultándote de él: nuestra mirada esta en todas partes, y te hemos seguido; hemos reparado en tu trasformacion en el momento en que esta se ha efectuado: necesitamos conocerlo todo. Pero tú comprendes que no te sospechamos de traicion, cuando nos dirigimos á tí para avisarte y advertirte que te recibiremos esta noche á las ocho, si te es posible venir á vernos: de no, á un perfumista ambulante que te se acercará inmediatamente despues que comprenda que has podido leer esta nuestra carta, en el primer momento oportuno, le tomarás un frasco de esencias. No te esperamos, respetando los motivos que hayas tenido; pero si puedes venir, toma al perfumista jabon de jazmin de Nápoles; tenemos en tí una absoluta confianza; salud, amistad y fortuna. »

Otro sello en tinta, semejante al timbrado en seco, servia de firma á esta carta.

Hay que advertir, que el sobre de esta carta estaba en blanco, y que el pliego estaba escrito en pequeños caractéres, tan semejantes entre sí, que parecia imposible pudiese leerse nada.

Eran pequeños ángelos, cuya posicion variaba hasta lo infinito.

De esta sola manera podia comprenderse que aquellos ángeles, iguales todos, representasen palabras, ó por lo ménos frases.

Eva sacó un fósforo, le encendió, y quemó aquella carta sobre una bandeja.

Luego echó la ceniza hasta el mas pequeño átomo en una copa.

Puso en la copa agua.

Diluyó la ceniza, y arrojó aquella agua en el fuego de la chimenea.

Echó de nuevo agua en la copa para limpiarla completamente, y la arrojó tambien en la chimenea.

La carta habia desaparecido sin dejar el mas leve vestigio.

Elisabet habia visto toda esta operacion con una extraña curiosidad.

Eva dijo:

—Se me avisa de algo muy importante, que no me ha sorprendido ciertamente; lo esperaba: esta noche vas á conocer algo nuevo, hermana. Sí, sí: decididamente tomo al perfumista jabon jazmin de Nápoles.

Esto queria decir que Eva estaba decidida á ir aquella noche á las ocho á los subterráneos de la órden.

CAPITULO LVI

UN DOBLE ACECHADERO

Mister Guill Pall habia llegado silenciosamente al gabinete número 12.

En él habia encontrado á un mozo perfectamente cumplido y servicial.

Como que su compañero, el mozo de los servicios para el exterior, le habia dicho que el señor á quien habia de servir allí le habia regalado una libra esterlina.

La perspectiva de otra libra habia hecho extraordinariamente servicial y discreto al camarero del interior.

Se le habia encargado que no hiciese ruido, ni para abrir el gabinete, ni para servir el ghin y las pastas, ni dijese una palabra cuando llegase el señor en cuestion.

Se redujo, pues, á saludarle cuando entró, de una manera profundísima.

Un saludo, por profundo que sea, no causa el menor ruido.

Mister Guill Pall habia llegado en silencio, deslizándose como un garduño.

Dió al camarero otra libra esterlina, que el camarero agradeció con un profundo saludo, con una sonrisa y una mirada, que querian decir: «Te veo tú eres de la policía; tú vienes á caza de la pájara negra enjaulada en el 14.»

Y despues de este pensamiento, único que se habia ocurrido al camarero, se deslizó y cerró silenciosamente la puerta.

Apenas la habia cerrado, apareció desembarazadamente Callocolo.

—¡Calla!—dijo para sí el camarero,—el pájaro que busca la pájara: de seguro haitianos sospechosos; tal vez negreros ó corsarios que deben algo á la madre Inglaterra; cuando la policía dá oro, se trata de algo importante.

Como se vé, el garzon continuaba creyendo que mister Guill Pall pertenecia á la policía.

Y en efecto, como mister Guill Pall lo habia sido, sabia tomar cuando le convenia la apariencia de polizonte.

—Me espera una señora en el café, ¿no es cierto?—dijo Callocolo en muy mal inglés, en un inglés apenas inteligible.

—Sí, señor,—dijo el camarero.

—¿En un gabinete?

—Sí, sí señor; aquí en el número 14.

Y el garzon sacó su llavin y abrió.

—Una comida,—dijo Mainumá.

—¿De qué?

—De cuatro ó cinco platos de fiambres escogidos, algunas conservas y algunas frutas, Jerez y aguardiente de España.

A Mainumá la gustaban, como á todos los negros, las bebidas espirituosas, y se perecia por el aguardiente de Chinchon, que habia conocido en Nueva-York, cuando al montar su bodega habia pedido á los comisionistas todos los alcoholes conocidos preparados para la bebida.

Eva estaba en mejor posicion de lo que habia creido.

Habia sorprendido á mister Guill Pall, que á su vez sorprendia á Callocolo y á Mainumá.

Eva se habia apercibido de todas estas maniobras.

Sabia que mister Guill Pall, encerrado en el número 12, asediaba á Callocolo y Mainumá, que estaban en el 14.

Eva, desde el 13, que estaba en frente del 14, no podia oir nada á causa de la interposicion del corredor.

Pero estaba alerta para cuando salieran mister Guill Pall, Callocolo y Mainumá.

Los negros son astutos, y Eva no podia comprender que Callocolo y Mainumá se hubiesen encerrado en el gabinete de un café para hablar de cosas importantes, debiendo suponer que á causa de lo delgado de los tabiques podian ser escuchados perfectamente desde el gabinete inmediato.

No se trataba, pues, de nada importante, sino de una comida de dos enamorados.

Lo importante era los terribles celos que debian desarrollarse en el alma de mister Guill Pall, que, Eva no podia dudarlo, estaba mortalmente enamorado de Mainumá.

¿Cómo, sin estar enamorado hasta la locura de una mujer, un hombre se pone á acecharla cuando está acompañada de un amante?

Esto se comprende mejor en un marido.

Eva habia formado su plan.

Tenia la certeza de que mister Guill Pall no la habia reconocido bajo su disfraz, y la certeza tambien de que mister Guill Pall se habia enamorado, á primera vista, de Elisabet.

Eva conocia demasiado á mister Guill Pall.

Comprendia que era muy posible, que de la misma manera que mister Guill Pall, á pesar del amor que por ella sentia, se habia dejado arrastrar por un incontrastable deseo respecto á Mainumá, de la misma manera, á pesar de su empeño por Mainumá, mister Guill Pall se apasionaria por Elisabet.

Mister Guill Pall iria de seguro aquella noche á la taberna del *Zorro ascoda*.

Eva estaba resuelta á ir con Elisabet á aquella taberna.

Eva contaba de todo punto con Elisabet.

Habian simpatizado de una manera extraordinaria, y Elisabet era buena y agradecida.

Se habia ofrecido completamente á ella.

La intriga era fácil de desarrollar.

Eva habia recibido un aviso del consejo supremo de la órden de los Caballeros de la niebla, avisándola de que mister Guill Pall conspiraba contra ella, y contra ella pretendia valerse, para que se la encontrase, de los grandes medios de la órden, y en la que se la citaba para que aquella noche á las ocho, si la era posible, acudiese.

La órden la ayudaria á descubrir completamente la verdad que hubiese en aquel negocio, de que la habia hablado mister Guill Pall para disculparse de las salidas nocturnas del establecimiento.

Eva, pues, estaba en muy buen camino.

Ella sabia demasiado que, removiendo contrariedades, esto es, poniendo fuera de juego á aquella terrible negra, que de tal manera habia impresionado á mister Guill Pall, y ayudada por Elisabet, que no le habia impresionado de una manera menos enérgica, el terrible libertino se volveria hácia ella, se uniria á ella, se desengañaria.

Tal vez al mismo tiempo que se conseguia esto, podria hacerse un buen negocio.

Eva era entonces, como lo habia sido siempre, la digna individua en un grado superior de la órden de los caballeros de la niebla.

Por sus pasiones no se olvidaba de lo utilitario.

Un instinto inexplicable decia á Eva, que en medio de aquella intriga que se preparaba, habia grandes intereses, tal vez gravísimas historias relacionadas con Mainumá.

Ella no habia podido menos de apreciar en todo su valor la distincion, la elegancia, la civilizacion que emanaban de aquella hermosa africana, ni el aspecto de Callocolo, que revelaba un negro millonario de los que han nacido libres y herederos de una gran fortuna, que sus padres libres habian heredado, tal vez de alguno de los emancipados á quien un amo rico sin parientos habia legado su fortuna.

En Haiti, en la Martinica, en la Guadalupe, en la misma isla de Cuba, se encuentran ejemplares de negros riquísimos que mantienen la raza, porque entre sus mismas esclavas elijen para esposa la que mas los enamora.

Habia, pues, de por medio grandes intereses, que podian ser envueltos en la intriga. Y tanto más, contando con la ayuda de la órden de los Caballeros de la niebla, que cuando se trataba de adquirir hacia maravillas de inteligencia y de actividad.

Eva, pues, esperó lo que pudiese acontecer en el café por la proximidad de mister Guill Pall á Mainumá y á Callocolo, y cuando ménos á la salida de mister Guill Pall.

Necesitaba que este recibiese una cita indirecta de Elisabet.

Era ademas necesario que Elisabet le atrajese, le enamorase, le hiciese comprender de una manera pudorosa y tímida que gustaba de él.

Mientras esperaba, Eva la instruyó acerca de lo que debia hacer respecto á mister Guill Pall.

Este no podia salir de su acechadero sino algun tiempo despues que hubiesen salido de su gabinete los dos amantes negros.

Cuando estos saliesen, mister Guill Pall debia llamar para que el garzon abriese la puerta de su gabinete, y cuando esto sucediese, para poder cruzarse inmediatamente con mister Guill Pall Eva y Elisabet, era necesario que la puerta del gabinete que ocupaban estuviese abierta y pagado el gasto.

Eva llamó.

Se presentó inmediatamente el garzon.

—Cobrad vuestra cuenta,—le dijo Eva arrojando una guinea sobre la mesa,—y dejad abierta la puerta del gabinete.

El garzon devolvió lo que restaba á Eva.

—Guardadlo,—dijo esta.

El garzon dió cortésmente las gracias á Eva, y salió, dejando la puerta entornada.

CAPITULO LVII

DE COMO EVA HIZO DE ELISABET UN CEBO PARA CAZAR Á MISTER GUILL PALL

Mister Guill Pall, con el oido pegado al tabique de madera que dividia los dos gabinetes, madera forrada por una rica tapicería de seda, oia, estremeciéndose de coraje, las ternezas que se prodigaban Callocolo y Mainumá.

Se trataba de un casamiento próximo.

Pero el experimentado mister Guill Pall se apercibia de algo lúgubre que parecia vibrar bajo el acento, en la apariencia enamorado, de Callocolo.

¿Era tal vez un obstáculo Mainumá para aquel negro terrible, que habia comprendido demasiado mister Guill Pall en cuya distincion no hacia visto la costumbre de la civilizacion, sino la altivez de un gran jefe, de un gran guerrero de una tribu importante?

Mister Guill Pall conocia bien lo extraordinario, lo exuberante de las pasiones de esta raza, aumentada en energía en los grandes jefes por el hábito del mando absoluto ó incontrastable.

Mister Guill Pall, negrero, conocia demasiado el género, detalle por detalle.

Habia, pues, una historia entre Callocolo y Mainumá.

En Mainumá habia encontrado mister Guill Pall una refinada civilizacion.

La conocia mucho, y veia que hablaba enamorada, loca de amor, con Callocolo.

Pero advertia mister Guill Pall en el acento de Mainumá una cierta languidez, un cierto cansancio, que teniendo en cuenta aquella especie de timbre siniestro que mister Guill Pall apercibia en la voz de Callocolo, mientras pronunciaba las palabras mas enamoradas, producia la deduccion de un crímen.

La languidez, el desfallecimiento, aunque casi imperceptibles de Mainumá, no eran la languidez y el desfallecimiento de la pasion.

Era un estado de enfermedad no sentida aun, una disminucion de vida aun no apreciada, confundida con una situacion de pesadez, de cansancio.

¿Se valdria el tremendo negro de aquella cita misteriosa en los cafés de Hyde Park y de Windsor para envenenar lentamente á Mainumá con los mil medios de envenenamiento que poseen, por su gran inteligencia de las yerbas que curan y de las yerbas que matan, los negros, que son casi todos curanderos?

Esto era muy posible.

Entonces Callocolo no amaba á Mainumá.

Entonces aquellos proyectos de un próximo enlace eran una falacia del gran jefe africano para confiar á Mainumá y acabarla de matar entre tanto.

Habia, pues, en juego grandes intereses.

¿Qué intereses podian ser estos?

Era necesario averiguarlo.